



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

24 MAY 2021
RECIBIDO
SECRETARÍA PARTICULAR

1753/2021
Expediente: Administrativo 2/2021
Asunto: Se solicita información.

Mtro. HERMINIO CORTEZ BUGARÍN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTE.-

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, y en atención al oficio No. DRPLIP/101/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, suscrito por el C. Ricardo Cortés Camarillo, Director de Relaciones con Poderes Legislativos e Instituciones Políticas, a través del cual remite copia de los acuerdos expedidos por los Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales se aprobaron los acuerdos que se detallan a continuación:

No.	No. Oficio	Suscritos por:	Acuerdo
1	D.G.P.L 64-II-2-2584	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano. (Vicepresidente)	"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las Instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas y otros conceptos y, en su caso, inicien los procesos sancionatorios correspondientes."
2	D.G.P.L 64-II-4-2630	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán. (Vicepresidenta)	"Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas para que continúen con las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de administración escolar. Segundo.- La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas de las 32 entidades federativas a garantizar la continuidad de los estudios de las niñas, niños, adolescentes y Jóvenes que hayan perdido a sus madres, padres o tutores a causa del Covid-19."
3	D.G.P.L 64-II-5-3033	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán. (Vicepresidenta)	"Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el marco de sus atribuciones, soliciten a las empresas encargadas de la instalación y el mantenimiento de bebederos escolares, atender a las escuelas afectadas por el suministro de agua contaminada."

Al respecto, de la manera más atenta y con carácter de URGENTE, se le solicita tenga a bien girar las instrucciones necesarias al personal a su cargo, a fin de que efectúen la intervención que corresponda, con relación al exhorto que nos ocupa y, se solicita su inmediata atención a efecto de que informe a esta Dirección Jurídica con copia de conocimiento a la Secretaría Particular de la C. Secretaría de Educación, de las medidas y acciones que en el ámbito de su competencia hayan adoptado o en su



**Secretaría
de Educación**
Gobierno de Nuevo León

caso las acciones que se llevarán a cabo para la atención del asunto en cuestión; lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de remitir la información al H. Congreso de la Unión.

Agradeciendo sus atenciones, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León, a 21 de mayo de 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.C.P. Mtra. María de los Ángeles Errísúriz Alarcón. Secretaría de Educación.

C.O.P. Archivo.

RECIBIDO
EN LA
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN
EN JURÍDICA



**Secretaría
de Educación**
Gobierno de Nuevo León



Oficio: DJ-1754/2021
Expediente: Administrativo 2/2021
Asunto: Se solicita Información.

DRA. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
P R E S E N T E . -

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, y en atención al oficio No. DRPLIP/101/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, suscrito por el C. Ricardo Cortés Camarillo, Director de Relaciones con Poderes Legislativos e Instituciones Políticas, a través del cual remite copia de los acuerdos expedidos por los Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales se aprobaron los acuerdos que se detallan a continuación:

No.	No. Oficio	Suscritos por:	Acuerdo
1	D.G.P.L 64-II-2-2584	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano. (Vicepresidente)	"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas y otros conceptos y, en su caso, inicien los procesos sancionatorios correspondientes."
2	D.G.P.L 64-II-4-2630	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán. (Vicepresidenta)	"Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas para que continúen con las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de administración escolar. Segundo.- La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas de las 32 entidades federativas a garantizar la continuidad de los estudios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan perdido a sus madres, padres o tutores a causa del Covid-19."
3	D.G.P.L 64-II-5-3033	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán. (Vicepresidenta)	"Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el marco de sus atribuciones, soliciten a las empresas encargadas de la instalación y el mantenimiento de bebederos escolares, atender a las escuelas afectadas por el suministro de agua contaminada."

Al respecto, de la manera más atenta y con carácter de URGENTE, se le solicita tenga a bien girar las instrucciones necesarias al personal a su cargo, a fin de que efectúen la intervención que corresponda, con relación al exhorto que nos ocupa y, se solicita su inmediata atención a efecto de que informe a esta Dirección Jurídica con copia de conocimiento a la Secretaría Particular de la C. Secretaría de Educación, de las medidas y acciones que en el ámbito de su competencia hayan adoptado o en su



Secretaría de Educación

Gobierno de Nuevo León

caso las acciones que se llevarán a cabo para la atención del asunto en cuestión; lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de remitir la información al H. Congreso de la Unión.

Agradeciendo sus atenciones, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León, a 21 de mayo de 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.C.P. Mtra. María de los Ángeles Errísúriz Alarcón. Secretaria de Educación.
C.C.P. Archivo.

EL ESTADO
Y LA
EDUCACIÓN
IURÍDICA

Nueva Jersey 4038
Fracc. Industrial Lincoln
Monterrey, N.L.
C.P. 64310

DIRECCIÓN JURÍDICA
20-20-50-21



**Secretaría
de Educación**
Gobierno de Nuevo León

NO DEL ESTADO
NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y ASUNTOS JURÍDICOS
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y
DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED-NL)
PRESENTE.-



26 MAY 2021

Oficio: DJ-1785/2021
Expediente: Administrativo 2/2021
Asunto: Se solicita información.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, y a la vez en atención al oficio No. DRPLIP/101/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, suscrito por el C. Ricardo Cortés Camarillo, Director de Relaciones con Poderes Legislativos e Instituciones Políticas, a través del cual remite copia de los acuerdos expedidos por los Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales se aprobaron los acuerdos que se detallan a continuación:

No	No. Oficio	Suscritos por:	Acuerdo
1	D.G.P.L 64-II-2-2584	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano. (Vicepresidente)	"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas y otros conceptos y, en su caso, inicien los procesos sancionatorios correspondientes."
2	D.G.P.L 64-II-4-2630	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán. (Vicepresidenta)	"Primer. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas para que continúen con las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de administración escolar. Segundo.- La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas de las 32 entidades federativas a garantizar la continuidad de los estudios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan perdido a sus madres, padres o tutores a causa del Covid-19."
3	D.G.P.L 64-II-5-3033	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán. (Vicepresidenta)	"Primer. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el marco de sus atribuciones, soliciten a las empresas encargadas de la instalación y el mantenimiento de bebederos escolares, atender a las escuelas afectadas por el suministro de agua contaminada."

Al respecto, de la manera más atenta y con carácter de URGENTE, se le solicita tenga a bien girar las instrucciones necesarias al personal a su cargo, a fin de que efectúen la intervención que corresponda, con relación al exhorto que nos ocupa y, se solicita su intervención a efecto de que informe a esta Dirección Jurídica con copia de conocimiento a la Secretaría Particular de la C. Secretaría

Nueva Jersey 4038
Fracc. Industrial Lincoln
Monterrey, N.L.
C.P. 64310

DIRECCIÓN JURÍDICA
20-20-50-21

Página 1 de 2

RECIBIDO

GOBIERNO DE NUEVO LEÓN

25 MAYO 2021

11:34am



**Secretaría
de Educación**
Gobierno de Nuevo León

de Educación, de las medidas y acciones que en el ámbito de su competencia hayan adoptado o en su caso las acciones que se llevarán a cabo para la atención del asunto en cuestión; lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de remitir la información al H. Congreso de la Unión.

Agradeciendo sus atenciones, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León, a 24 de mayo de 2021

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.C.P. Mtra. María de los Ángeles Errisúrliz Alarcón. Secretaria de Educación.
C.C.P. Archivo.

RECORRIDO
DE LA
CARTA
DIRECTA

Nueva Jersey 4038
Fracc. Industrial Lincoln
Monterrey, N.L.
C.P. 64310

DIRECCIÓN JURÍDICA
20-20-50-21

Página 2 de 2



DE ESTADO **Secretaría**
DE NUEVO LEÓN DE EDUCACIÓN
ON JURÍDICA

REF: SEB-2040/2021
OFICIO: SEB-0826/20-21
ASUNTO: Información

**LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en respuesta a su oficio DJ-1753/2021, mediante el cual solicita que en el ámbito de la competencia de esta Subsecretaría de Educación Básica, recabar información con relación al oficio DGPL64-II-2-2584, emitido por el C. Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual hace conocimiento que se aprobó un Acuerdo que en lo conducente dice: "Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las Entidades educativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas y otros conceptos y, en su caso, inicien los procedimientos sancionatorios correspondientes.". Por lo que me permito informar a usted las acciones para evitar retención de documentos personales y académicos de los educandos conforme a lo siguiente.

Mediante oficio SEB-0833/20-21 de fecha 25 de mayo de 2021, suscrito por su servidor, se solicitó al C. Profr. José de Jesús Bazaldúa González, Coordinador de las Unidades Regionales, su apoyo a fin de que se sirva informar a los Coordinadores Regionales y éstos a su vez a los C. Jefes (as) de Sector, Inspectores (as), Supervisores (as), Directores (as), Responsables y/o Encargados de cualquier institución educativa del Estado de Nuevo León, el Exhorto emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el objeto de que se supervise que en las instituciones de educación no se retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas y otros conceptos, lo anterior para evitar incurrir en infracciones establecidas en el artículo 170 fracción XXII y demás relativos de la Ley General de Educación, además de informar a esta Subsecretaría de Educación Básica de las acciones y medidas que hayan adoptado, o que en su caso adopte para la atención del asunto en cuestión.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 31 DE MAYO DE 2021

11-59-10
NUEVO LEÓN
GOBIERNO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN BÁSICA
MTRO. HERMINIO CORTEZ BUGARÍN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

11 JUN 2021
Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Educación

11 JUN 2021
7-10-2
Copia simple

11 JUN 2021
C.P. Mtra. María de los Ángeles Enríquez Alarcón. - Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León
C.C.P. Uc. José Fernando Vázquez Flores - Asesor Jurídico de la S.E.B.
C.C.P. Archivo

Nueva Jersey 4038
Fracc. Industrial Lincoln
Monterrey, N.L.
C.P. 64310

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
educacionbasicanl@yahoo.com
Tels. (81)2020-5300, 2020-5308 y 2020-5310

Nuevo León



Secretaría de Educación

DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
Y CULTURA
SISTEMA
UNICO

LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

Exp: SEMSyS/2021
Oficio No: SEMSyS-478/2020-2021
Asunto: EL QUE SE INDICA

Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Educación

11-13 A.M.
21 MAY 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Jurídica

Hago propicia la ocasión para saludarla afectuosamente, al mismo tiempo hago referencia a su oficio No. DJ-1754/2021 con número de expediente Administrativo 2/2021 con fecha de recepción en esta Subsecretaría a mi cargo el día 24 de mayo del año en curso, en concordancia al oficio No. DRPLIP/101/2021 de fecha 14 de mayo de la presente anualidad, signado por el C. Ricardo Cortés Camarillo, Director de Relaciones con Poderes Legislativos e Instituciones Políticas, mediante el cual nos anexa el documento suscrito por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, quién mediante el oficio No. D.G.P.L. 64-II-2-2584 de fecha 08 de abril del presente año, nos da a conocer que la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo que dice lo siguiente:

“Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorte a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas y otros conceptos y, en su caso, inicien los procesos sancionatorios correspondientes”.

Con respecto a lo manifestado en el párrafo que nos antecede, y dentro del ámbito de mi competencia, me permito informarle que por nuestra parte estaremos enviando la presente información a las Direcciones de Educación Media Superior y Superior, dependientes de esta Subsecretaría a mi cargo, a fin de que, por conducto de estas áreas administrativas se haga llegar el precitado exhorto a las diferentes Instituciones Educativas privadas del nivel media superior y superior de nuestra entidad para los efectos conducentes.

Asimismo, le comento que estaremos al pendiente de cualquier denuncia, queja o reclamo de los alumnos de las instituciones privadas de los niveles educativos mencionados que se sientan afectados por la retención de documentos, a fin de proceder conforme a los señalado por las leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

A T E N T A M E N T E
Monterrey, Nuevo León a 26 de mayo de 2021



DRA. NORA ELIA CANTÚ SUAREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NUEVO LEÓN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

c.c.p. María de los Ángeles Errísúriz Alarcón/Secretaría de Educación
c.c.p. Archivo

Nueva Jersey 4038
Fracc. Industrial Lincoln
Monterrey, N.L.
C.P. 64310

nl.gob.mx
Subsecretaría de Educación Media
Superior y Superior
Tel: 81-20-20-52-60 y 81-20-20-52-62



Secretaría de Educación

Exp: SEMSys/2021
Oficio No: SEMSys-479/2020-2021
Asunto: EL QUE SE INDICA

A LOS C.C. RECTORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES DE NIVEL SUPERIOR P R E S E N T E.

Por este conducto les envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito adjuntar al presente documento el contenido del oficio No. D.G.P.L 64-II-2-2584 de fecha 08 de abril del año en curso, suscrito por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, quién nos da a conocer que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo siguiente:

“Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhala a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas y otros conceptos y, en su caso, inicien los procesos sancionatorios correspondientes”.

No omito aprovechar la oportunidad para agradecerles y reconocerles su sentido de responsabilidad y solidaridad que todos Ustedes han adoptado durante esta época difícil con motivo de la pandemia, tiempo en el cual, demostraron como siempre su compromiso incansable en seguir impulsando la educación de nivel superior en nuestra entidad.

En este orden de ideas, y siendo respetuosos de sus respectivos Reglamentos Internos, mucho les agradeceremos el continuar contando con su apoyo en relación a lo expuesto en el contenido del exhorto ya descrito.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, Nuevo León a 26 de mayo de 2021



DRA. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
GOBIERNO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Nueva Jersey 4038
Fracc. Industrial Lincoln
Monterrey, N.L.
C.P. 64310

nl.gob.mx
Subsecretaría de Educación Media
Superior y Superior
Tel: 81-20-20-52-60 y 81-20-20-52-62

Para su Conocimiento Oficio SEMSyS 479-2020-2021
74 mensajes

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR <direccionaldeedu superior@gmail.com>
 Para: dgeneral@colegiolabastida.edu.mx, escolar@colegiolabastida.edu.mx, clicsuperior@colegiolabastida.edu.mx, Ismael Castillo <castillo@um.edu.mx>, info@arteac.edu.mx <info@arteac.edu.mx>, Artel Ponce Castillanos <sponce@arteac.edu.mx>, Maria de la Luz Méndez Tovar <mendoza@arteac.edu.mx>, <ccpyf_ccballejo@hotmail.com>, coduk@ceduk.edu.mx, CEN TRO DE CHECIMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR S C samanlia.saldana@ceduk.edu.mx, Enrique Anaya <enrique.anaya@ceduk.edu.mx>, claudia.hernandez@ceduk.edu.mx, edususana@institutokirespa.com, secretaria_academico@monterrey.uad.edu.mx, edukarla@institutokirespa.com, ventas@institutokirespa.com, f_jgarcias@hotmail.com, oziel@d4university.com, Betty Miranda <bolly@d4university.com>, direcolon@cedel.edu.mx, monicam@cedel.edu.mx, oscar_kai@gmail.com, clumen@lumon.edu.mx, clumen@prodigy.net.mx, CEN TRO DE CHECIMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR S C samanlia.saldana@ceduk.edu.mx, servicios@institutokirespa.com, edukarla@institutokirespa.com, ventas@institutokirespa.com, 26 de mayo de 2021, 18:00 info@arteac.edu.mx <info@arteac.edu.mx>, Sergio Daniel Partida Espinoza <direccion@monterrey.uad.edu.mx>, aortiz@cedel.edu.mx, mochoasenlos@gmail.com, Elizabeth Sanchez Garay <bethsang@hotmail.com>, administracion@universidadcep.com, cesarvm_azul1@hotmail.com, universidad cep <universidadcep@hotmail.com>, info@universidadcep.com, frublo@cedim.edu.mx, rvargas@cedim.edu.mx, Flores <martincadereyta@hotmail.com>, lgarcia@cedim.com.mx, info@cest.edu.mx, moche412@gmail.com, seme@hotmail.com, Martín Reyes coordinacion@cgestalt.edu.mx, ihpgadministracionmty@gestaltlhumanista.com, info@cgestalt.edu.mx, DEPARTAMENTO ESCOLAR <escolar@cgestalt.edu.mx>, danteroca2@hotmail.com, info@ceduca.com.mx, control.escolar@ceduca.com.mx, Morales Jiménez <direcciónmonterrey@cmuch.edu.mx>, Martha Saucedo <marthasm@cph.edu.mx>, cbarrera@cph.edu.mx, info@cph.edu.mx, cphmly@cph.edu.mx, rgcalamaco@hotmail.com, Centro Pedagógico Cumbres Campus Santa Catarina <info@cpcedu.org>, Rosario González <rosario@cpcedu.org>, info@cededu.org, robertoregalado@live.com.mx, cuam.contacto@gmail.com, "D. Edith Martínez Flores" <dulcemartinez.cetec@gmail.com>, escolar.cetec@gmail.com, info@culta.mx, ppacheco@culta.mx, nubanez@culta.mx, <licenciatura@americanoanahuac.edu.mx>, edmundojavier@gmail.com, fines_1@yahoo.com.mx, colegiocouda@gmail.com, edmundojavier@yahoo.com.mx, Moises Solis Vázquez <moises.solis@cdje.edu.mx>, Información Colegio Especialidades Jurídicas <info@cdej.edu.mx>, info@colegiodemonterrey.edu.mx, clayahenri@hotmail.com, chelaniyos@hotmail.com, zamar.hdz@colegiodemonterrey.edu.mx, slopozloiva@hotmail.com, <dra.dianalaura@osceointegracion.edu.mx>, soydianalaura@yahoo.com.mx, valdedecastano@outlook.com, info@ceiwarden.edu.mx, inscripcionalon@cemacf.edu.mx, direccion@cemacf.edu.mx, acadamico@cemacf.edu.mx, wayala@oxfordacademy.mx, ocepeda@oxfordacademy.mx, walterayala45@hotmail.com, aleyda.gonzalez <ceox.edu.mx>, Velia Martínez <coordinacion1.ce@ceox.edu.mx>, direccionalon@ceox.edu.mx, creapreparacion@hotmail.com, belosegovia@hotmail.com, depadyc_01@hotmail.com, judith_19_42@hotmail.com, ignacio_eq2011@hotmail.com, c-briones@hotmail.com, titulacion.oca@ocahospital.com, juenpaura@yahoo.com.mx, asesoria@eeepc.edu.mx, Direccional General - EECPP <dirccionalgeneral@eeepc.edu.mx>, escuelalumina@gmail.com, info@escuelasuperordenegocios.mx, merari@escuelasuperordenegocios.mx, patricia.hernandez@ame.edu.mx, dra. maribel Cervantes Cañamar <bmervantes@fdm.edu.mx>, fdm@fdm.edu.mx, jflores@fdm.edu.mx, no.a.morales@fdm.edu.mx, contacto@fdm.edu.mx, acadamico@fdm.edu.mx, monica.lopez@lcum.edu.mx, comeniusadm@gmail.com, comenius@comenius.edu.mx, lbardoza@lcum.edu.mx, Martha Solo <msolo@lcum.edu.mx>, direccionalacademica.mty@lcum.edu.mx, Mónica López <monica.lopez@lcum.edu.mx>, mvbarreal@lcmac.edu.mx, informes@lcmac.edu.mx, escolar2@lcmac.edu.mx, "Lic. Pilar Vazquez" <escolar@lcmac.edu.mx>, lorraine.leal@idear.edu.mx, seccetra@idear.edu.mx, icep crece <institutodecapacitacion.icep@gmail.com>, martha lira ibarra <martha_lira_ibarra@hotmail.com>, info@icepmty.edu.mx, promocion_mly@icest.edu.mx, monterrey@icest.edu.mx, escolares@icest.edu.mx, mty_aux01@icest.edu.mx, ICSA Prepa <icsaspo@hotmail.com>, cep.marques2986@gmail.com, info@icahm.edu.mx, fcedillo@icahm.edu.mx, fcedillo@yahoo.com, informacion@idic.edu.mx, idic@dic.edu.mx, patricia@idic.edu.mx, ccibeit@gmail.com, iun_afaneda@outlook.com, carlosalbert2004@hotmail.com, Daniel Cavazos <daniel.cavazos@lesalud.edu.mx>, contacto@lesalud.edu.mx, Susana Carolina Reyes Baldvía <screyesb@lesalud.edu.mx>, hildarosa2010@hotmail.com, Coordinación General <coordinacion@cientificodeapodaca.edu.mx>, mouricio.saldívar@hotmail.com, administracion@spentlamexico.org, abreu@spentlamexico.org, spentlamexico@gmail.com, America Noriega Betancourt <spentamerica@hotmail.com>, universidad.inai@gmail.com, escolar.inai.2016@gmail.com, mirefrias@gmail.com, contacto@iib.edu.mx, admilon@iib.edu.mx, iibmarcelardza@live.com.mx, licenciatura.cr@seminariodemonterrey.org, Contacto lam <contacto@arquidiocesismty.edu.mx>, lam.administracion@arquidiocesismty.edu.mx, info@institutoamor.com, Lucy Garcia <direccion@institutoamor.edu.mx>, allende@institutodepedagogiaaplicada.edu.mx, control.escolar@institutodepedagogiaaplicada.edu.mx, idsprom@hotmail.com, lupitera_musica@outlook.es, idpro@hotmail.com, arpac@arpac.edu.mx, garzaalan@prodigy.net.mx, info@ltav.edu.mx, ITAV Administración <ltav@ltav.edu.mx>, mlubulal@gmail.com, Dinorah Garcia Herrera <ihpgcoordinacionmty@gmail.com>, monterrey@gestaltlhumanista.com, ihpgsailllo@inflilummail.com, nora@gestaltlhumanista.com, informes@institutointal.edu.mx, info@institutointal.edu.mx, marisel1982@gmail.com, olivacalvolaura@gmail.com, erick_terros@hotmail.com, rosy.solis-76@hotmail.com, direccion@kelly.edu.mx, recepcionkelly@hotmail.com, vicky.quintero@laurens.edu.mx, dirgral@laurens.edu.mx, silvia@laurens.edu.mx, jpramirez@laurens.edu.mx, sandra.rubio@lcmontrey.com.mx, hola@lcmontrey.com.mx, monterreyinfo@lcmontrey.com.mx, controlescolar@lcmontrey.edu.mx, sandra.cordova@lcmontrey.edu.mx, rafael_sanmiguel@hotmail.com, maricela.covarrubias@hotmail.com, info@colegioricardocovarrubias.edu.mx, sincorreoj@ejemplo.com, Aaron Gonzalez <aerongonzalez@inmextur.com>, susanbryan@relacionesculturales.edu.mx, carmen@relacionesculturales.edu.mx, infocentro@relacionesculturales.edu.mx, escolar@relacionesculturales.edu.mx, lgsalazar@relacionesculturales.edu.mx, taticlaoyorvides@hotmail.com, ana.m.luna.p@gmail.com, contacto@inteam.org.mx, Ana Luna <analuna@inteam.org.mx>, jorgealansrosas@gmail.com, janetloricuevas@gmail.com, Instituto-ortodoxo-clencias@hotmail.com, itzel.nunez@oxxo.com, mayra.rodriguez@oxxo.com, Oscar Mauricio Luna Salazar <mauricioluna@focim.edu.mx>, Salvador Guevara <Obod@focim.edu.mx>, contacto@focim.edu.mx, controlescolar@focim.edu.mx, sagmoac@gmail.com, ipadac@hotmail.com, mgzz71@hotmail.com, Arturo Sierra <asierra@irh.edu.mx>, avilareal@irh.edu.mx, mlopez@irh.edu.mx, jocossio@irh.edu.mx, "Ma. Fernanda Pérez" <mfperz@irh.edu.mx>, Imorales@irh.edu.mx, domingo@ceslas.mx, maria.renteria@ceslas.mx, coslas@lasalle.edu.mx, ricardo.ramirez@ceslas.edu.mx, pilarnieto@ceslas.mx, Pily Nieto <pily Nieto@hotmail.com>, nellyandradez@gmail.com, neuroparenting@gmail.com, gmu007@hotmail.com, Jesus Rodriguez <jesure58@gmail.com>, juvervaldez@ismhrl.com.mx, jorgehumberto.leal@gmail.com, universitarioisnm@gmail.com, informes@udn.com.mx, info@unesi.com.mx, info@unesi.net, jaesquer@gmail.com, cieloaguilar@yahoo.com, lseimty@gmail.com, prepaita@hotmail.com, ALFONSO MONTEMAYOR <iusam@prodigy.net.mx>, francisco Javier vega cruz <fjavecruz@hotmail.com>, fco.aredondoc@gmail.com, Carmen Uribe Mendoza <carmen.uribern@gmail.com>, universitario.benitojuarez@gmail.com, informes@institutoubj.com, carmen.um@institutoubj.com, omarzavalad04@hotmail.com, info@ucla-mexico.org, info@iuma.edu.mx, lclongares@hotmail.com, edmundo_gaytan@hotmail.com, escolar@ult.edu.mx, antoniosilve.r85@gmail.com, lutt.rectoria@gmail.com, aml@interline.mx, angela_interline@prodigy.net.mx, informes@interline.mx, angelita@interline.mx, licenciatura@ltac.edu.mx, tesoreria@ltac.edu.mx, informes@ltac.edu.mx, alejandra_tejeda@lceo-edu.com.mx, administracion@lceo-edu.com.mx, rogelio.roman@lceo-edu.com.mx, programacionIn@lceo-edu.com.mx, valerianogzz@gmail.com, info@usac.mx, unlcma.academico@hotmail.com, controlescolar.unlcma@gmail.com, Rebeca Perez <rebeca.perez@usac.mx>, redes.ame@gmail.com, marcogarcia@uano.edu.mx, ltorres@uane.edu.mx, illaesaandoval@ateneo.edu.mx, ruthr3@hotmail.com, Heide Barahona <helde_barahona@cnci.com.mx>, irasema_perez@cnci.com.mx, Carlos Melo <carlos_melo@cnci.com.mx>, direccionalacademica@unica.edu.mx, Patricia Herrera <escolar@unica.edu.mx>, asistenteclonacion@unica.edu.mx, Jorge Pirsch <jirsch@unica.edu.mx>, pablo.flores@crea.edu.mx, Gabriela Maysa <gabriela.maya@crea.edu.mx>, CREA Universidad <info@crea.edu.mx>, agarciag@edec.edu.mx, Jesus Ramiro Del Bosque <jdelbosque@edec.edu.mx>,

lherandez@edec.edu.mx, eramirez@edec.edu.mx, rector01@edecdemonterrey.edu.mx, mgallogos@adec.edu.mx, rector.edec.mty@gmail.com, ltorres@edec.edu.mx, lsmasel.Castillo <rector@um.edu.mx>, info@um.edu.mx, Ruth Hernandez Vital <ruth-rhv@um.edu.mx>, rectoria@udem.edu.mx, carolina.martinez@udem.edu.mx, ajdeleck@udem.edu.mx, adriana.nho@udem.edu.mx, normatividad@udem.edu.mx, lucia.trevino@udem.edu.mx, contacto@uvne.edu.mx, escolarsta@uvne.edu.mx, marcelo.gonzalez@un.edu.mx, elizabetl.sanchezs@un.edu.mx, un@un.edu.mx, escolar@un.edu.mx, nancy.gancy@hotmail.com, contacto@unex.mx, maruguerra@hotmail.com, ricardo@holmail.com, desarrolloacademico@ue.edu.mx, avazquez@uha.edu.mx, escolar@uha.edu.mx, bernardom@uha.edu.mx, nidy@uha.edu.mx, Jorge Valle Zambrano <rector@insuco.edu.mx>, Bertha Alicia Montoya Faz <amontoya@insuco.edu.mx>, Informes Insuco <informes@insuco.edu.mx>, Elda de la Cruz de León <escolar@insuco.edu.mx>, Bernarda Guzman Hernández <bguzman@insuco.edu.mx>, mrendon@uin.com.mx, deleonvales@hotmail.com, lluvil1806@gmail.com, vinculacion@universidadinteramericana.edu.mx, jnuzman@uin.com.mx, mrendon@interamericana.edu.mx, karla.gonzalez@uinter.mx, fernando.carrillo@uinter.mx, antonio.bonito@uinter.mx, arturo.martinez@uinter.mx, na_cano@isac.edu.mx, na_leon@isac.edu.mx, maetigenias@hotmail.com, ma_salinas@isac.edu.mx, na_cano@isac.edu.mx, le_cruz@isac.edu.mx, jorgecuellar7@hotmail.com, "Mde. Rocío Sema, Universidad José Martí de Latinoamérica" <rocio_instituto@live.com.mx>, jorgecuellar7@yahoo.com.mx, rocio.serna@josemarti.edu.mx, dir.administrativa@universidadlux.edu.mx, ruthp@universidadlux.edu.mx, carmen.alanis@universidadlux.edu.mx, dir.academica@universidadlux.com.mx, cesarluis@ecutn.edu.mx, hsepulveda@umm.edu.mx, yreyna@umm.edu.mx, ssepulveda@umm.edu.mx, lemus@umm.edu.mx, escolar@umm.edu.mx, <manychapa@live.com>, rosariopugag@hotmail.com, casan@u-erre.mx, myhernandez@uerre.mx, MARIA DE JESUS Cco: monsibals1981@gmail.com

**RECTORES Y/O DIRECTORES DE INSTITUCIONES
PÚBLICAS Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E.-**

Buenas tardes,

Por este medio les envío un cordial saludo y a la vez hago de su conocimiento el Oficio DGPL 64-II-2-2584 de fecha 08 de abril del año en curso, suscrito por la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, misma que se detalla y se integra en este correo.

Agradeciendo de antemano su apoyo, les pedimos, sean tan amables de confirmar de recibido por esta misma vía.

LIC. JOSÉ GUADALUPE SALAZAR SÁNCHEZ

(81) 2020 5274

2 adjuntos

- Oficio SEMSys 479-2020-2021.pdf
48K
- Oficio DGPL 64-II-22-2584.pdf
484K

Mail Delivery Subsystem <mailert-daemon@googlemail.com>
Para: direcciondeedusuperior@gmail.com

26 de mayo de 2021, 18:01

 **No se ha encontrado la dirección**

Tu mensaje no se ha entregado a cesarluis@ecutn.edu.mx porque no se ha encontrado el dominio ecutn.edu.mx. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

DNS Error: 4451173 DNS type 'mx' lookup of eculn.edu.mx responded with code NXDOMAIN Domain name not found: eculn.edu.mx

Final-Recipient: rfc822; cesarluis@ecutn.edu.mx
Action: failed

Status: 4.0.0

Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 4451173 DNS type 'mx' lookup of eculn.edu.mx responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: eculn.edu.mx



**Secretaría
de Educación**

Exp: SEMSyS/2021
Oficio No: SEMSyS-480/2020-2021
Asunto: EL QUE SE INDICA

**A LOS C.C. RECTORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES Y/O
REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PARTICULARES DE NIVEL MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E.**

Por este conducto les envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito adjuntar al presente documento el contenido del oficio No. D.G.P.L 64-II-2-2584 de fecha 08 de abril del año en curso, suscrito por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, quién nos da a conocer que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo siguiente:

“Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas y otros conceptos y, en su caso, inicien los procesos sancionatorios correspondientes”.

No omito aprovechar la oportunidad para agradecerles y reconocerles su sentido de responsabilidad y solidaridad que todos Ustedes han adoptado durante esta época difícil con motivo de la pandemia, tiempo en el cual, demostraron como siempre su compromiso incansable en seguir impulsando la educación de nivel media superior en nuestra entidad.

En este orden de ideas, y siendo respetuosos de sus respectivos Reglamentos Internos, mucho les agradeceremos el continuar contando con su apoyo en relación a lo expuesto en el contenido del exhorto ya descrito.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, Nuevo León a 26 de mayo de 2021



DRA. NORA ELIA CANTÚ SUAREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Nueva Jersey 4038
Fracc. Industrial Lincoln
Monterrey, N.L.
C.P. 64310

nl.gob.mx
Subsecretaría de Educación Media
Superior y Superior
Tel: 81-20-20-52-60 y 81-20-20-52-62

Cinthia Nallely González Marquez

De: Cinthia Nallely González Marquez
Enviado el: miércoles, 26 de mayo de 2021 03:59 p.m.
Para: 'demsnl@gmail.com'
Asunto: Oficio SEMSyS-480/2020-2021
Datos adjuntos: SEMSYS-480-2020-2021.pdf

Buenas tardes

Por indicaciones de la Dra. Nora Elia Cantú Suárez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, adjunto oficio SEMSyS-480/2020-2021, el cual va dirigido a los Rectores, Directores Generales, Directores y/o Representantes Legales de Instituciones Particulares de Educación Media Superior por lo que mucho agradeceré hacerle llegar la información a las Instituciones correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Confirmar de recibido

Cinthia González Marquez
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior
20205260-20205261



ICIFED-NL

Instituto Constructor de Infraestructura
Física Educativa y Deportiva
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"



OFICIO No. ICIFED-2648/2021

LIC. NANCY MARIBEL RESENDIZ SALCEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E . -

Por medio del presente y en respuesta a su similar de No. DJ-1785/2021, recibido por este Instituto en fecha 25 de mayo del 2021, donde solicita que se giren las instrucciones necesarias para dar cumplimiento a los exhortos dirigidos por el H. Congreso de la Unión a la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, mediante oficios No. D.G.P.L 64-II-2-2584, D.G.P.L 64-II-4-2630 y D.G.P.L 64-II-5-3033, se le notifica lo siguiente:

D.G.P.L 64-II-2-2584

Este Instituto no cuenta con injerencia en los documentos que los particulares entregan a las instituciones educativas, por lo que es imposible realizar alguna acción al respecto.

D.G.P.L 64-II-4-2630

El ICIFED no tiene facultades sobre la administración escolar de los planteles educativos, para garantizar la continuidad de los estudios de los alumnos que fueron afectados a causa del Covid-19, por lo que es imposible realizar alguna acción al respecto.

D.G.P.L 64-II-5-3033

Esta autoridad no ejecutó el Programa Nacional de Bebederos Escolares, siendo el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) en extinción, quien lo administró, por lo que es imposible realizar alguna acción al respecto.

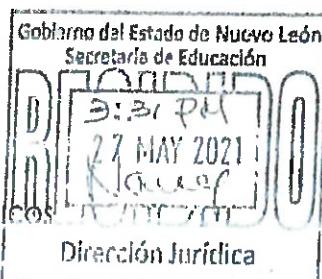
Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo y quedo a su entera disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

Monterrey, N.L. a 26 de mayo del 2021

LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y ASUNTOS JURÍDICOS



C.C.P. Arq. Luis Nelson Doria Gutiérrez/ Director General del ICIFED
C.C.P. Archivo

Av. Raúl Rangel Frías #4700

Col. Valle de las Mitrás

Monterrey, N.L. C.P. 64300

www.nl.gob.mx

(81) 2020 9600

Gobierno de
Nuevo León

OFICIO: DJ-1933/2021
FOLIO: 773/2021

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 07-SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021-DOS MIL VIENTIUNO, SE CENTIFICA Y SE HACE CONSTAR, QUE LA PRESENTE ES COPIA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, Y SE EXPIDE EN 14-CATORCE FOJAS ÚTILES, POR UN SOLO LADO, SELLADAS Y FOLIADAS. -

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 9 Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN IX Y 66 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. CONSTE. ---



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO

DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MDR